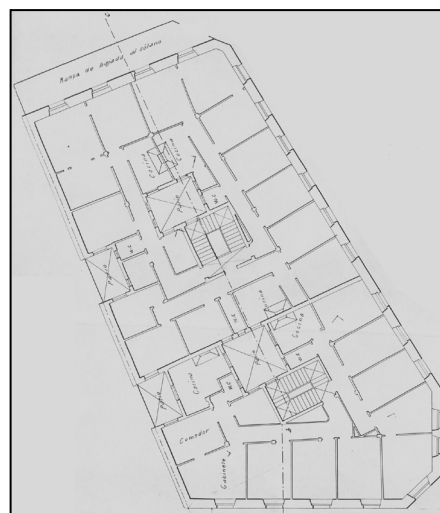


**EDIFICIO RESIDENCIAL**  
GRADO D

**EASO PZ DE, 4**



**Autor y fecha: Domingo Aguirrebengoa; 1903.**

**Descripción.**

Edificio en esquina con planta baja y cuatro plantas altas de origen, más un levante retranqueado. Fachada de sillería en planta baja y recercos de huecos, y revestimientos cerámicos en paños de plantas altas. Miradores de madera en chafán de esquina y hueco izquierdo en fachada a Plaza Easo. Proyecto común a Arroka 3.

**Régimen de protección.**

**1.- Régimen general.**

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

**2.- Régimen específico.**

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levante retranqueado (5ª planta alta).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería; miradores.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

- \* Tratamiento de los miradores de conformidad con los criterios expuestos en las citadas Ordenanzas Generales.
- \* Los restantes asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general, incluidos los relacionados con la configuración unitaria de la fachada y de los huecos de la planta baja.